



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA Y DE CONTROL DE INTERIOR Y
BIENESTAR SOCIAL DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017**

Asistentes:

Presidente: Alfredo Catalá Martínez.

Concejales y concejales:

Carmen Lapeña Bueno

José Luíz García García

Ximo Moreno Porcal

Mayka Tarín Darrocha

Javier Santes Alpuente

Dolores Hortelano Ramón

Pepa Sáiz Gómez

Alejandro Martínez Montoro (sustituye a Fernando Gandía Escorihuela)

Javier Gil Marín

José María González Murgui

Secretaria: Gemma Flors Alandí

**PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE 20 DE NOVIEMBRE Y 4 DE
DICIEMBRE DE 2017**

Se aprueba el acta del 20 de noviembre por unanimidad de los miembros asistentes, y se propone modificación de la del 4 de diciembre.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS 2018.

Interviene Alfredo Catalá dando explicación de la Propuesta.

Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la aprobación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Mislata, con las abstenciones de Ciudadanos, Compromís y el grupo Popular y el voto a favor del grupo Socialista, emitiéndose el siguiente

DICTAMEN

Aprobación de la plantilla y RPT, no suponiendo **modificaciones respecto a la Plantilla y RPT de 2017, por estar en fase de estudio y aprobación la modificación de la Relación de Puestos y su valoración.**



PLANTILLA DE PERSONAL

a) Personal funcionario

N.P.	N.V.	Denominación del puesto	Grupo L 30/84	Subgrupo E.B.E.P.
		I.- Habilitación nacional:		
1	0	Secretario/a	A	A1
1	1	Interventor/a	A	A1
1	0	Tesorero/a	A	A1
		II.- Escala de administración general:		
		A) Subescala técnica		
4	0	Técnico/a	A	A1
2	0	Técnico/a de gestión	B	A2
		B) Subescala administrativa		
13	3	Administrativo/a	C	C1
		C) Subescala auxiliar		
41	4	Auxiliar administrativo/a	D	C2
		D) Subescala subalterna		
25	7	Subalterno/a	E	AP
		III.- Escala de administración Especial		
		A) Subescala técnica		
		a) Clase: Técnicos superiores:		
1	0	Arquitecto/a	A	A1
1	0	Técnico/a admón. especial (urbanismo)	A	A1
1	0	Técnico/a admón. especial (servicios sociales)	A	A1
1	0	Técnico/a admón. especial	A	A1
1	1	Psicólogo/a	A	A1
1	0	Técnico/a superior de bibliotecas	A	A1
		b) Clase: Técnicos medios:		
2	0	Arquitecto/a técnico	B	A2
2	0	Ingeniero/a técnico industrial	B	A2
1	0	Técnico/a medio de contabilidad	B	A2
1	0	Inspector/a de rentas y exacciones	B	A2
1	0	Técnico/a de promoción del valenciano	B	A2
3	0	Trabajador/a social	B	A2



<u>N.P.</u>	<u>N.V.</u>	<u>Denominación del puesto</u>	<u>Grupo L 30/84</u>	<u>Subgrupo E.B.E.P.</u>
1	0	Técnico/a de promoción empleo	B	A2
1	0	Director/a de medios comunicación	B	A2
2	0	Técnico/a medio informática	B	A2
		c) Clase: Técnicos auxiliares		
1	0	Delineante	C	C1
1	0	Informático-ofimático/a	C	C1
		B) Subescala de servicios especiales:		
		a) Clase: Policía local y auxiliares		
1	0	Intendente General	A	A1
1	1	Intendente Principal	A	A1
2	0	Intendente	B	A2
4	0	Inspector/a	B	A2
8	1	Oficial	C	C1
4	1	Oficial 2ª actividad	C	C1
50	9	Agente	C	C1
7	0	Agente 2º actividad	C	C1
		b) Clase: Plazas cometidos especiales		
1	0	Asesor/a al consumidor	A	A1
1	0	Técnico/a de Control Presupuestario *	B	A2
1	0	Gestor/a cultural	B	A2
1	1	Técnico/a de inmigración	B	A2
1	0	Técnico/a de gestión educativa	B	A2
1	0	Coordinador/a de desarrollo local	B	A2
1	0	Gestor/a de tercera edad	B	A2
1	0	Técnico/a medio de gestión tributaria	B	A2
1	0	Técnico/a medio de coordinación de la mujer	B	A2
1	0	Coordinador/a juvenil	B	A2
1	0	Coordinador/a de obras	B	A2
1	0	Técnico/a AFIC	B	A2
2	2	Profesor/a formador/a	B	A2
1	0	Inspector/a de consumo	C	C1
1	0	Animador/a juvenil	C	C1
2	0	Animador/a	C	C1
1	0	Agente de promoción cultural y fiestas	C	C1
1	0	Auxiliar de sonido	C	C1
1	1	Redactor	C	C1



<u>N.P.</u>	<u>N.V.</u>	<u>Denominación del puesto</u>	<u>Grupo L 30/84</u>	<u>Subgrupo E.B.E.P.</u>
3	0	Técnico/a de imagen	C	C1
1	0	Coordinador/a de información	C	C1
1	0	Monitor/a de Educación física	C	C1
1	0	Técnico/a auxiliar de actividades deportivas	C	C1
1	0	Informador/a juvenil	C	C1
1	0	Agente de Bienestar Social	C	C1
1	0	Agente de acción comunitaria	C	C1
2	0	Técnico/a auxiliar de servicios sociales	C	C1
3	1	Técnico/a auxiliar de biblioteca	C	C1
1	0	Técnico/a auxiliar de archivo	C	C1
1	1	Encargado/a de teatro y cine	D	C2
4	0	Auxiliar de biblioteca	D	C2
2	0	Auxiliar informático/a	D	C2
1	0	Auxiliar encargado/a de teatro	E	AP
		C) Clase: Personal de oficios		
1	1	Coordinador-supervisor/a brigadas municip.	C/D	C1/C2
1	0	Capataz general	D	C2
1	0	Capataz de jardinería	D	C2
1	0	Capataz de fontanería	D	C2
1	0	Capataz electricista	D	C2
1	0	Capataz de servicios generales	D	C2
1	0	Encargado/a de limpieza edificios públicos	D	C2
1	0	Encargado/a de obras	D	C2
1	0	Conductor/a de vehículos y maquinaria	D	C2
8	4	Oficial de obras y servicios	D	C2
1	0	Oficial electricista	D	C2
1	1	Capataz de albañilería	D	C2
1	1	Capataz de mantenimiento	D	C2
1	1	Capataz de hostelería y catering	D	C2
1	0	Subalterno/a de piscinas	E	AP
2	1	Peón de obras y servicios	E	AP

b) Personal laboral

<u>N.P.</u>	<u>N.V.</u>	<u>Denominación del puesto</u>		
1	0	Conserje de edificios públicos 100%	E	14
1	1	Capataz de albañilería	D	16



1	0	Agente Desarrollo Local	A2	22
---	---	-------------------------	----	----

c) Personal eventual

1	0	Secretario/a de Alcaldía	23.411,36 €/año (14 pagas)
1	0	Jefe Gabinete alcaldía	35.703,50 €/año (14 pagas)
1	0	Jefe de comunicación	24.585,96 €/año (14 pagas)
1	0	Asesor/a de Pleno (dedicación 30%)	7.650,72 €/año (14 pagas)
2	0	Asesor/a de Pleno (dedicación 50%)	12.292,98 €/año (14 pagas)
1	0	Asesor/a de Pleno (dedicación 100%)	24.585,96 €/año (14 pagas)

RELACIÓN ACTUALIZADA DE PUESTOS DE TRABAJO

Alcaldía					
Secretario/a de Alcaldía	1	0	23.411,36 €/año (14 pagas)	FE	
Asesor/a de Alcaldía (Jefe Gabinete alcaldía)	1	0	35.703,50 €/año (14 pagas)	FE	
Asesor/a de Alcaldía (Jefe de comunicación y asesor del grupo del equipo de gobierno)	1	0	24.585,96 €/año (14 pagas)	FE	
Asesor/a de Pleno (dedicación 30%)	1	0	7.650,72 €/año (14 pagas)	F.E	
Asesor/a del Pleno (dedicación 50%)	2	0	12.292,98 €/año (14 pagas)	FE	
Asesor/a de Pleno (dedicación 100%)	1	0	24.585,96 €/año (14 pagas)	F.E	

Los sueldos establecidos son los correspondientes a 2017. Por acuerdo plenario de fecha 2 de julio de 2015, se establece que las cuantías establecidas como retribución para el personal eventual experimentarán anualmente un incremento igual al establecido con carácter general por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para el personal al servicio de las Administraciones Públicas.

SERV/SECC/NEG	N.P.	N.V	GRU	C.D.	C.E.	F.P.	NAT	OBSER.
INTERVENCIÓN:								
Interventor/a	1	1	A1	30	D1	CM	F	H.N. 1 Actal
Administrativo/a	2	0	C1	19	A1	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	3	0	C2	16	A1	CM	F	
Técnico/a contabilidad	1	0	A2	22	A1	CM	F	



SERV/SECC/NEG	N.P.	N.V	GRU	C.D.	C.E.	F.P.	NAT	OBSER.
SECRETARÍA GENERAL:								
Secretario/a	1	0	A1	30	D1	CM	F	H.N.
Jefatura Negociado secretaria-estadística	1	0	C1	22	B1	CM	F	
Técnico/a aux. archivo	1	0	C1	18	A1	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	3	0	C2	16	A1	CM	F	
Subalterno/a	5	1	APF	14	A1	CM	F	1 Interina
Conserje	1	0	APF	14	A1	CM	L	
POLICÍA LOCAL:								
Intendente General	1	0	A1	30	D3	LD	F	
Intendente principal	1	1	A1	30	D3	LD	F	1 M.E.
Intendente	2	0	A2	26	D3	CM	F	
Inspector/a	4	0	A2	24	D3	CM	F	1 C.S.
Oficial	8	1	C1	22	B7	CM	F	
Oficial 2ª actividad	4	1	C1	22	B7	CM	F	
Agente	50	5	C1	20	A7	CM	F	2 C.S.
Agente 2ª Actividad	7	0	C1	20	A7	CM	F	
MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRANSPARENCIA Y OAC								
Director/a medios comunic y transparencia	1	0	A2	24	D1	CM	F	
Técnico/a de imagen	3	0	C1	18	A1	CM	F	
Auxiliar de sonido	1	0	C1	18	A1	CM	F	
Redactor	1	1	C1	18	A1	CM	F	
Auxiliar Administrativo/a	1	1	C2	16	A1	CM	F	
Sección Transparencia y Oficina de Atención Ciudadana								
Jefatura Sección	1	1	A2	24	D1	CM	F	
Técnico/a Control Presu *								A extinguir
Auxiliar administrativo/a	5	0	C2	16	A1	CM	F	
Subalterno/a	2	1	APF	14	A1	CM	F	1 Int
TESORERÍA								
Tesorero/a	1	0	A1	30	D1	CM	F	H.N.
Administrativo/a	1	0	C1	19	A1	CM	F	



SERV/SECC/NEG	N.P.	N.V	GRU	C.D.	C.E.	F.P.	NAT	OBSER.
Auxiliar administrativo/a	4	0	C2	16	A1	CM	F	
Gestión Tributaria								
Jefatura departamento	1	0	A2	24	D1	CM	F	
Administrativo/a	2	1	C1	19	A1	CM	F	1 M.E.
Auxiliar administrativo/a	3	0	C2	16	A1	CM	F	
Sección Recaudación Ejecutiva								
Jefatura de Sección	1	0	A1/A 2	24	D1	CM	F	
Auxiliar Administrativo/a	1	0	C2	18	C2	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	1	1	C2	16	C2	CM	F	1 M.E.
Subalterno/a	1	0	APF	14	A1	CM	F	
RÉGIMEN INTERIOR								
Jefatura de servicio	1	0	A1	28	D1	LD	F	
Administrativo/a	2	2	C1	19	A1	CM	F	1 Mejora
Auxiliar administrativo/a	3	0	C2	16	A1	CM	F	1 Int
Auxiliar informático/a	1	0	C2	16	A1	CM	F	
Informática								
Tecnico. medio informática	2	0	A2	22	A1	CM	F	
Informático/a	1	0	C1	19	A1	CM	F	
Auxiliar informático/a	1	0	C2	16	A1	CM	F	
PATRIMONIO Y SANIDAD								
Jefatura de servicio	1	0	A1/A 2	26	D1	LD	F	
Administrativo/a	1	0	C1	19	A1	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	1	0	C2	16	A1	CM	F	
CONTRATACIÓN								
Jefatura de servicio	1	0	A1/A 2	26	D1	LD	F	
Jefatura de negociado	1	0	C1	22	B1	CM	F	



SERV/SECC/NEG	N.P.	N.V	GRU	C.D	C.E.	F.P.	NAT	OBSER.
Auxiliar administrativo/a	2	1	C2	16	A1	CM	F	
URBANISMO								
Arquitecto/a	1	0	A1	28	D1	LD	F	
Jefatura de servicio	1	0	A1/A2	26	D1	LD	F	
Arquitecto/a técnico	1	0	A2	24	D1	CM	F	
Ingeniero/a técnico ind.	2	0	A2	24	D1	CM	F	
Coordinador/a obras	1	0	A2	22	B1	CM	F	
Jefatura neg. urbanismo	1	1	C1	22	B1	CM	F	1 C.S.
Delineante- Inspector/a	1	0	C1	20	C1	CM	F	
Administrativo/a	1	0	C1	19	A1	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	3	0	C2	16	A1	CM	F	
Sección Obras y Servicios Generales								
Jefatura sección obras y serv . generales	1	0	A2	24	D1	CM	F	
Coordinador-supervisor/a de las brigadas municip.	1	0	C1/C2	18	D1	CM	F	
Obras y Servicios Grales								
Capataz general	1	0	C2	18	B1	CM	F	
Encargado/a de obras	1	0	C2	16	B1	CM	F	
Encargado/a de limpieza y mantenim. edif.pub.	1	0	C2	16	B1	CM	F	
Oficial obras y servicios	5	0	C2	16	A1	CM	F	
Conductor/a vehículos y maquinaria	1	0	C2	16	A1	CM	F	
Peón obras y servicios	1	1	APF	14	A1	CM	F	1 Int
Serv Grales-Tráfico								
Capataz de Tráfico	1	0	C2	18	B1	CM	F	
Oficial obras y servicios	2	1	C2	16	A1	CM	F	1 M.E.
Peón obras y servicios	1	0	APF	14	A1	CM	F	
Alumbrado								
Capataz de electricidad	1	0	C2	18	B1	CM	F	
Oficial electricista	1	0	C2	16	A1	CM	F	



SERV/SECC/NEG	N.P.	N.V	GRU	C.D	C.E.	F.P.	NAT	OBSER.
Jardines								
Capataz de jardines	1	0	C2	18	B1	CM	F	
Saneam. y Dist Aguas								
Capataz de fontanería	1	0	C2	18	B1	CM	F	
SERVICIO BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA Y PERSONAS MAYORES								
Jefatura de servicio	1	0	A1/A2	26	D1	LD	F	
Psicólogo/a	1	0	A1	24	A1	CM	F	
Trabajador/a social	3	0	A2	22	C1	CM	F	
Técnico/a prom. empleo	1	0	A2	22	C1	CM	F	
Gestor/a tercera edad	1	0	A2	22	D1	CM	F	
Técnico/a inmigración	1	1	A2	22	C1	CM	F	1 M.E.
Agente acción comunit	1	0	C1	18	A1	CM	F	
Técnico/a auxiliar serv.soc	2	0	C1	18	A1	CM	F	1 vac ME
Auxiliar administrativo/a	3	1	C2	16	A1	CM	F	1 Inter.
Subalterno/a	3	1	APF	14	A1	CM	F	.
SERVICIO DE ESTRATEGIAS ECONÓMICAS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS								
Jefatura de Servicio	1	0	A1/A2	26	D1	LD	F	
SERVICIO DE POLÍTICAS PARA LAS PERSONAS (competencias en Cultura, Educación, Juventud, Participación, Fiestas, Deportes, Biblioteca, Políticas de Igualdad y Mujer)								
Jefatura de servicio	1	0	A1/A2	26	D1	LD	F	
Sección Gestión Administrativa								
Jefatura de Sección	1	0	A1/A2	24	D1	CM	F	
Administrativo/a	1	0	C1	19	A1	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	3	0	C2	16	A1	CM	F	
Cultura , Educación y Deportes								
Gestor/a cultural	1	0	A2	22	D1	CM	F	
Técnico/a gest.educativa	1	0	A2	22	D1	CM	F	
Animador/a	2	0	C1	18	A1	CM	F	



Encargado/a teatro y cine	1	1	C2	16	C1	CM	F	1 Mejora
Auxiliar enc. teatro	1	0	APF	14	C1	CM	F	1 Interino/a
Monitor/a Ed. Física	1	0	C1	22	C1	CM	F	
Técnico/a aux. act. dep.	1	0	C1	18	A1	CM	F	
Oficial manten. piscina	1	1	C2	16	A1	CM	F	1 Mejora
Subalterno/a	4	2	APF	14	A1	CM	F	1 Int.
Subalterno/a piscinas	1	0	APF	14	A1	CM	F	
Sección coordinación, Participación, Juventud y Fiestas								
Jefatura Sección	1	0	A1/A2	24	D1	CM	F	
Agente prom cult y fiestas	1	0	C1	20	D1	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	2	1	C2	16	A1	CM	F	1 M.E.
Informador/a juvenil	1	0	C1	20	D1	CM	F	1 M.E.
Animador/a juvenil	1	0	C1	18	A1	CM	F	1 Int
Subalterno/a	5	2	APF	14	A1	CM	F	1 Int.
Sección Promoción del Valenciano y Mujer								
Jefatura Sección	1	0	A1/A2	24	D1	CM	F	
Técnico/a coord. Mujer	1	0	A2	22	A1	CM	F	
Coordinador/a Informac.	1	0	C1	19	A1	CM	F	S Especiales
Subalterno/a	2	0	APF	14	A1	CM	F	
Biblioteca								
Técnico/a sup. bibliotecas	1	0	A1	24	D1	CM	F	
Técnico/a aux. biblioteca	3	1	C1	18	A1	CM	F	1 Mejora
Auxiliar biblioteca	4	0	C2	16	A1	CM	F	1 Int
Subalterno/a	3	0	APF	14	A1	CM	F	
SERVICIO PROMOCIÓN ECONOMICA Y CONSUMO.								
Jefatura servicio	1	0	A1/A2	26	D1	LD	F	
Promoción Económica. Agencia Desarrollo Local								
Coord. desarrollo local	1	0	A2	24	D1	CM	F	
Técnico/a AFIC	1	0	A2	22	A1	CM	F	
Agente Desarrollo Local	1	1	A2	22	A1	CM	L	St Judic
Agente bienestar social	1	0	C1	20	D1	CM	F	



Administrativo/a	1	0	C1	19	A1	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	2	0	C2	16	A1	CM	F	
Profesor/a formador/a	2	2	A2	22	A1	CM	F	2 Int.
Capataces	3	3	C2	16	B1	CM	F	3 Int.
Capataz	1	1	C2	16	B1	CM	L	
Sección Consumo								
Jefatura Sección	1		A1/A 2	24	D1	CM	F	
Inspector/a consumo	1	0	C1	19	A1	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	1	0	C2	16	A1	CM	F	

Abreviaturas utilizadas:

NP: Número de puestos

NV: Número de vacantes

CD: complemento destino

CE: Complemento específico

FP: Forma de provisión (CM: concurso méritos; LD: libre designación)

NAT: Naturaleza (F: funcionario; L: Laboral)

* La plaza de Técnico/a de Control Presupuestario a extinguir

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA LIMPIEZA, CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LAS ESCULTURAS DE MIQUEL NAVARRO DE MISLATA.

Interviene José María González haciendo defensa de la moción.

Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la Moción del grupo municipal Ciudadanos para la limpieza, cuidado y protección de las esculturas de Miquel Navarro de Mislata, con el voto a favor del grupo municipal Ciudadanos y las abstenciones de los grupos municipales Socialista, Popular y Compromís, emitiéndose el siguiente

DICTAMEN

- Que la Corporación Municipal se comprometa a la limpieza periódica de las obras escultóricas, protección de la superficie y a realizar políticas adecuadas para el mantenimiento y conservación de las mismas.

- Que se comprometa a través de sus técnicos municipales a estudiar la realización con materiales adecuados y/o homologados, de un perímetro vallado de protección de las bases de las obras; con el propósito de impedir: el acceso a las mismas por



parte de personal no autorizado, pintadas de todo género, micciones y defecaciones de animales y otros desmanes que pudieran darse.

- Que se comuniquen estos acuerdos a las asociaciones de Mislata, así como a todos los medios de comunicación en especial a los de titularidad municipal para que se hagan eco.

Javier Gil solicita que conste en acta que, según las fotos aportadas considera que eso no es arte urbano, es un acto de vandalismo.

CUARTO -MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS PARA DECLARAR A MISLATA MUNICIPIO PROMOTOR DEL JUEGO LIBRE.

Interviene Javier Gil haciendo defensa de la moción.

Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la -Moción del grupo municipal Compromís para declarar a Mislata Municipio promotor del Juego Libre, con el voto a favor del grupo municipal Compromís y las abstenciones de los grupos municipales Socialista, Popular y Ciudadanos, emitiéndose el siguiente

DICTAMEN

Primero.- Manifestar el compromiso de este ayuntamiento con una educación igualitaria que fomente los valores de equidad, tolerancia y respeto hacia las personas, independientemente de su género, étnia, religión, u opciones políticas.

Segundo.- Declarar al pueblo de Mislata pueblo comprometido con los principios del juego libre de estereotipos y promotor del juego no sexista.

Tercero. - Que este principio esté presente a la hora de promover acciones lúdicas dirigidas a los niños y niñas.

PARTE DE CONTROL:

Interviene Alfredo Catalá dando información sobre las siguientes cuestiones:

- Respecto al Registro de entrada, que se comentó en la anterior Comisión, traslada que se ha contestado, ya que consta que sí.
- En cuanto a la interrupción del Pleno, fue un error técnico. Se han pedido disculpas por los técnicos en cuestión.



- En relación al coworking, existe un par de empresas que han preguntado. A primeros de año se dará más información de este extremo.
 - Sobre el área de Servicios Sociales se habían planteado cuestiones en cuanto a escuelas infantiles y los pagos efectuados, comunicándose que se ha abonado lo correspondiente en cuanto a comedor hasta el mes de octubre, y respecto a las escuelas infantiles hasta septiembre, estando el resto en proceso de tramitación.
 - En cuanto a las ayudas por dependencia, no se puede informar sobre la existencia de retrasos. Se tramita por nuestros Servicios Sociales, pero el pago efectivo lo realiza la Conselleria.
- Pepa Saiz interviene para comentar que ella preguntaba si hay un plan de seguimiento.
- Desde este foro, comunicar que el viernes 22, a las 10 horas se realizará la inauguración de la placa de Ernest Lluch en el Centro de salud.
 - Respecto al Centro Ocupacional, la semana pasada se efectuó visita con usuarios. En breve se procederá a la puesta en marcha.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Interviene **José M^a González Murgui**, planteando lo siguiente:
 - * Comenta que se están instalando los desfibriladores, pregunta si el equipo de gobierno piensa instalar en los sitios sensibles, por ejemplo, la OAC.
 - Interviene **Javier Gil**, planteando lo siguiente:
 - * En fecha 23 de noviembre, por Registro de entrada (nº 24820) solicita sala de la Casa de la Dona. Para el 28 de febrero y marzo para una exposición, aún no han recibido respuesta al respecto.
 - Interviene **Pepa Saiz**, planteando las siguientes cuestiones:
 - * RUEGA, que en cuanto a la inauguración del Centro Ocupacional solicita que no pase lo mismo.
 - * Desde el 21 de julio, la web "SOM MISLATA" no pueden acceder. Pregunta si esta web está en funcionamiento.
 - * Solicita información sobre el estado de la plantilla y RPT, pregunta si está igual.
 - * Sobre el proyecto de Residencia y Centro de día, la nota de prensa está clara, pero no obstante, solicita información.
- Alfredo Catalá contesta que hay un compromiso de subvención por parte de la Generalitat para realizar la construcción de la misma, y finalmente esta ciudad contará con una residencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:27 h.



**Ajuntament
de Mislata**

RÉGIMEN INTERIOR

EL PRESIDENTE

LAS CONCEJALAS Y LOS CONCEJALES

El original ha sido efectivamente firmado.